Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de once de noviembre de dos mil veintiséis, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Autorizar un gasto de tramitación anticipada, por importe de 4.000.000 euros, destinado a financiar, durante el año 2027, la concesión por concurrencia competitiva simplificada de las ayudas para la sustitución de personas trabajadoras autónomas y el apoyo en situaciones de incapacidad temporal.

La distribución de estos fondos es como sigue:

- 2.000.000 euros para la primera línea.
- 2.000.000 euros para la segunda línea.

El gasto se imputará al subconcepto 47200 del Programa 241N de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2027. Todos los actos de trámite dictados en estos expedientes de gasto se entenderán condicionados a que, al dictarse el acuerdo de autorización del compromiso de gasto, subsistan las mismas condiciones de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos."

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: FRIAS LOPEZ ALEJANDRA DOLORES
Fecha: 2026.11.11 12:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 094569940699687696683

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID